Chinchiná, 04 de octubre de 2021

INFORME NÚMERO: 01

CONTRATO NÚMERO: 26082021-1183

OBJETO DEL CONTRATO: "Aunar esfuerzos para fortalecer la estructura de las Juntas de Acción Comunal, prestar asistencia técnica y realizar un Encuentro Departamental, en el marco de la política pública**".**

CONTRATANTE: GOBERNACION DE CALDAS – SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONTRATISTA: FEDERACCION DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS **NIT:** 810.005.470-1

PLAZO DE EJECUCION: El convenio tendrá una duración desde Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre del 2021.

SUPERVISOR: YENI YURLEY GUTIERREZ ESPARZA
CC. 1.098.639.320

VALOR DEL CONTRATO: $50.000.000=

INFORME DE GESTIÓN

1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La Federación de Acción Comunal del Departamento de Caldas, en el marco del convenio solidario No. 26082021-1183 suscrito con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para fortalecer la estructura de las Juntas de Acción Comunal, prestar asistencia técnica y realizar un Encuentro Departamental, en el marco de la política pública"**, se permite presentar avances de la ejecución del mismo en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el convenio en su cláusula segunda desde la firma de acta de inicio (30 de agosto) a la fecha, en los siguientes términos:

Obligaciones del Conveniente:

a. Obligaciones especiales:

OBLIGACIÓN	ANEXO
1. Realizar asistencia Técnica para el fortalecimiento de 75 Organismos de Acción Comunal en normatividad y su estructura interna, órganos de dirección, administración, presentación, vigilancia y control del Departamento de Caldas. Para ello, se realizarán 7 encuentros subregionales en capacitación sobre la ley 743 de 2002 en los siguientes temas: procesos de elección, derechos y deberes de los afiliados, funciones de: los dignatarios, órganos de dirección, administración, representación, vigilancia y control, asamblea general de las JAC y sus funciones, régimen económico y fiscal de las JAC.	Confrontar anexo No. 1. Envió de convocatoria No. 04 para realizar la Asistencia Técnica mediante los Encuentros subregionales, la misma se vía correo electrónico y grupos de WhatsApp a las Presidentes de Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal, a los Promotores Municipales de Juntas de Acción Comunal y los diferentes grupos de WhatsApp.
2. Se deberán imprimir 2000 manuales comunales los cuales se entregaran a cada uno de los participantes de los encuentros, tanto en los encuentros subregionales como el encuentro departamental, dentro del cual deberán incluir los siguientes Ejes Temáticos: ABC Comunal, Documento Conpes 3955 de 2019, Política Pública Comunal Departamental, Plan de Desarrollo Comunal, Guía diagnostica y caracterización, Guía instructivo de elecciones, Guía funciones de dignatarios, Guía de convivencia y conciliación, Guía comisiones empresariales, Reglamentos	Confrontar anexo No. 2 Se efectuó la selección de material (archivos) a incluir en el Manual Comunal, por parte del Grupo Editorial Manigraf, a la fecha se cuenta con el diseño de la portada y contraportada la cual se encuentra en proceso de impresión, asimismo se diseñó las interiores, para la cual ya se realizó el quemado de planchas e inicio el proceso de impresión, pendiente finalización de impresión en su totalidad y proceso de encuadernación.

internos, Anexos – formatos.	
3. Los encuentros deberán ser orientados por la secretaria de educación y formación, secretaria ejecutiva de organización, secretaria ejecutiva de planeación y asistencia técnica y el Presidente de la Federación.	Confrontar anexo No. 4 Por parte de la Federación se definieron los Equipos para la realización del Taller en cada Encuentro subregional, el mismo lo integra el Presidente de la Federación, Presidentes de las Asociaciones pertenecientes a los encuentros subregionales y Secretario de Capacitación y Planeación y Asistencia Técnica. Las mismas se hicieron en reuniones virtuales.
4. Para los encuentros subregionales deberá participar el Presidente electo de cada Organismo de Acción Comunal de primer grado, el cual contará con un ejemplar de la Guía de apoyo pedagógico - Manual Comunal, quien será el facilitador de mayor comprensión y asimilación de los contenidos de los ejes temáticos.	La presente obligación se evidencia el avance presentado en el anexo No 1, 2 y 4. Además ya se tiene intención de contratos para el suministro de almuerzo, asimismo avanza la impresión del Manual a hacer entregado.
5. Para cada encuentro subregional se deberá proporcionar alimentación (almuerzo), dicho taller será orientado por los miembros de la Comisión Pedagógica, La secretaria de capacitación y formación y el Presidente de la Federación.	La presente obligación se evidencia ya que se tiene intención de contratos para el suministro de almuerzo, asimismo avanza la impresión del Manual a hacer entregado y el anexo No. 4.
6. En el Encuentro Departamental (duración 2 días) participaran los delegados (4) electos del Organismo Comunal de segundo grado –ASOJAC- (25) al tercer grado, los cuales contaran con un ejemplar de la Guía de apoyo pedagógico -Manual Comunal-del Manual Comunal, el mismo facilitara una mayor comprensión y asimilación de los contenidos de los ejes temáticos.	Confrontar anexo No. 3 Envió de convocatoria No. 05 para realizar Encuentro Departamental en Manizales, la misma se vía correo electrónico y grupos de WhatsApp a las Presidentes de Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal, a los Promotores Municipales de Juntas de Acción Comunal y los diferentes grupos de WhatsApp. Referenciados los anteriores en evidencias del anexo No. 1.
7. Para el encuentro departamental deberán proporcionar la alimentación durante el encuentro (1 desayuno, 2 almuerzos, 1 cena, 2 refrigerios) y el hospedaje (1 noche), dicho taller será orientado por la secretaria de educación y formación, secretaria ejecutiva de organización, secretaria ejecutiva de planeación y asistencia técnica y el Presidente de la Federación.	Ya se realizó acta de intención de contratación con el Hotel Ana Carolina para el Hospedaje y desayuno. Con el Restaurante el Portalón ya se acordó acta de intención de contratación para proporcionar almuerzos y cena, al igual los refrigerios.
8. Realizar en el encuentro departamental la elección de los dignatarios de la Federación Departamental de Acción Comunal, periodo 2021-2024.	Confrontar anexo No. 4 Esta obligación se materializa con la convocatoria No. 05 al Encuentro Departamental, en el mismo se cumplirá con la agenda definida , excepto la elección de dignatarios ya que el Ministerio del Interior expedición Resolución

	definiendo calendario electoral para las elecciones de Organismos Comunales para todo el país.
9. Contribuir a la divulgación e implementación de los ejes de la política comunal en el Departamento Caldas.	Confrontar anexo No. 2 El material (archivos) se incluyó en el diseño de interiores realizado del Manual Comunal, por parte del Grupo Editorial Manigraf, se constata en el índice del manual en el capítulo No. 2, Instrumentos de Fortalecimiento de la Gestión, páginas 22-55

1. **LOGROS:** Se ha iniciado el proceso de convocatorias para la realización de los encuentros subregionales en los municipios sedes y el Encuentro Departamental en la ciudad de Manizales. Para lo anterior se realizó reuniones virtuales para concertar agendas y gestión de los sitios para el encuentro, así, la contratación de la alimentación e inicio de la impresión del manual comunal gracias a que se encuentra diseña tanto la portada como los interiores. También, se definió por parte de la Federación los Equipos de apoyo para orientar el taller en cada momento definidos en las convocatorias.

2. **DIFICULTADES:** Garantizar los recursos para el inicio de las actividades ya que cada empresa solicita el avance económico mínimo del 50% y el otro 50% finalizada la actividad, viéndose obligada la Federación a cancelar intereses sobre el dinero prestado para dar cumplimiento al convenio. Poco compromiso de parte de las Administraciones Municipales para respaldar los comunales.

3. **RECOMENDACIONES:** Tratar de realizar dicho convenios en los primeros meses del año, al final del mismo los inconvenientes aumentan por temas de cosecha y otros compromisos adquiridos con antelación, para optimizar mejor el presupuesto y realizar una mejor convocatoria.

Fecha de expedición del presente informe, octubre 04 de 2021.

Atentamente,

Gustavo Correa V.

GUSTAVO CORREA VALENCIA
C.C. No. 10.061.054

ANEXO No. 1, CONVOCATORIA PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

Manizales – Caldas, Septiembre de 2021

CONVOCATORIA No 04 de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y FUNCIONES ESTATUTARIAS (Capítulo IV, Art 35°, literal e) Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ESTATUTARIAS (Capítulo IV, Art 17), Y POR MANDATO DEL (Capítulo V, Art 30) SE PERMITEN:

CONVOCA:

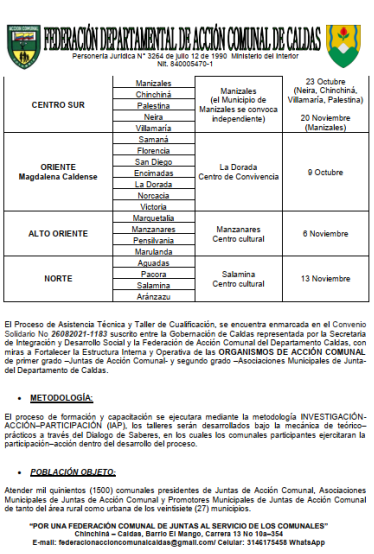
Encuentros Subregionales para Proceso de Asistencia Técnica y Taller de Cualificación para el ***FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL*** de primer grado con presidentes de las Juntas de Acción Comunal:

Objeto	Proceso de asistencia técnica y taller de cualificación
Fecha	La acordar con cada Subregión
Lugar	Definida con cada Subregión
Hora	La acordar con cada Subregión

Respetados Alcaldes Municipales:
Respetados Promotores de Acción Comunal:
Apreciados Presidentes de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal:
Apreciados Presidentes de Juntas de Acción Comunal:

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	MUNICIPIO SEDE	FECHA
ALTO OCCIDENTE	Filadelfia	Supía Centro Cívico Cultural	30 Octubre
	Supía		
	Riosucio		
	Marmato		
OCCIDENTE PROSPERO	La Merced	Viterbo Centro Cívico	16 Octubre
	Viterbo		
	Anserma		
	Risaralda		
	Belalcázar		
	San José		

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Carrera 13 No 10a–354
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3146175458 WhatsApp



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

CENTRO SUR	Manizales	Manizales (el Municipio de Manizales se convoca independiente)	23 Octubre (Neira, Chinchiná, Villamaría, Palestina) 20 Noviembre (Manizales)
	Chinchiná		
	Palestina		
	Neira		
	Villamaría		
ORIENTE Magdalena Caldense	Samaná	La Dorada Centro de Convivencia	9 Octubre
	Florencia		
	San Diego		
	Encimadas		
	La Dorada		
	Norcasia		
	Victoria		
ALTO ORIENTE	Marquetalia	Manzanares Centro cultural	6 Noviembre
	Manzanares		
	Pensilvania		
	Marulanda		
NORTE	Aguadas	Salamina Centro cultural	13 Noviembre
	Pacora		
	Salamina		
	Aránzazu		

El Proceso de Asistencia Técnica y Taller de Cualificación, se encuentra enmarcada en el Convenio Solidario No ***26082021-1183*** suscrito entre la Gobernación de Caldas representada por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y la Federación de Acción Comunal del Departamento Caldas, con miras a Fortalecer la Estructura Interna y Operativa de las **ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL** de primer grado –Juntas de Acción Comunal- y segundo grado –Asociaciones Municipales de Junta- del Departamento de Caldas.

- **METODOLOGÍA:**

El proceso de formación y capacitación se ejecutara mediante la metodología INVESTIGACIÓN-ACCIÓN-PARTICIPACIÓN (IAP), los talleres serán desarrollados bajo la mecánica de teórico–prácticos a través del Dialogo de Saberes, en los cuales los comunales participantes ejercitaran la participación–acción dentro del desarrollo del proceso.

- ***POBLACIÓN OBJETO:***

Atender mil quinientos (1500) comunales presidentes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal y Promotores Municipales de Juntas de Acción Comunal de tanto del área rural como urbana de los veintisiete (27) municipios.

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Carrera 13 No 10a–354
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3146175458 WhatsApp



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

- **ACTIVIDADES A DESARROLLAR.**

ACTIVIDAD	EJES TEMÁTICOS
Proceso de asistencia técnica	SOCIALIZACIÓN MANUAL COMUNAL 1. ABC Comunal. 2. Instrumentos para el fortalecimiento de la gestión. 3. Instrumentos para el fortalecimiento institucional. 4. Instrumentos para el fortalecimiento organizativo. 5. Instrumentos para el fortalecimiento operativo.

- **NOTAS ACLARATORIAS:**

NOTA 1: La Federación Departamental de Acción Comunal de Caldas, aportara para los Encuentros Subregionales el material didáctico –Manual Comunal-, tallerista y almuerzo.

NOTA 1: El municipio Sede a través de la Asociación Municipal de Juntas en conjunto con el Promotor Municipal de Juntas de Acción Comunal, gestionará el recinto para el Encuentro Subregional.

NOTA 1: La Asociación Municipal de Juntas en conjunto con el Promotor Municipal de Juntas de Acción Comunal, gestionará con la Administración Municipal el transporte ida y regreso del municipio de origen a municipio Sede del Encuentro Subregional.

NOTA 1: El Encuentro Subregional tiene como prioridad los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y el Presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, así como los Promotores Municipales de Juntas de Acción Comunal. Al tenor de lo anterior, si el Presidentes de Juntas de Acción Comunal por algún motivo no es posible asistir, la Junta delega oficialmente a un Dignatario o afiliado para asistir al Encuentro mediante un oficio donde conste la delegación.

Cordial saludo comunal.

FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

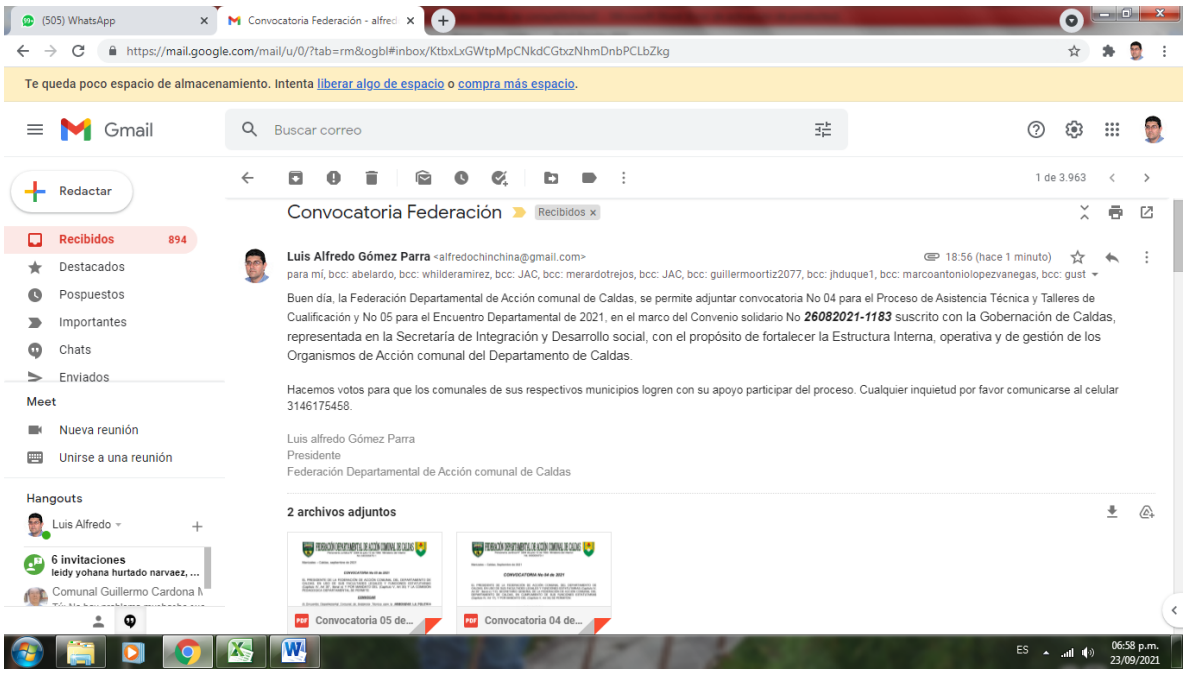
LUIS ALFREDO GÓMEZ PARRA
C.C. 15.909.809 Chinchiná
Presidente
3146175458 WhatsApp
federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com
alfredochinchina@gmail.com

CLARA INÉS MARTÍNEZ QUINTERO
C.C. 40.353.404 Villavicencio
Secretaria General
3104206885 WhatsApp

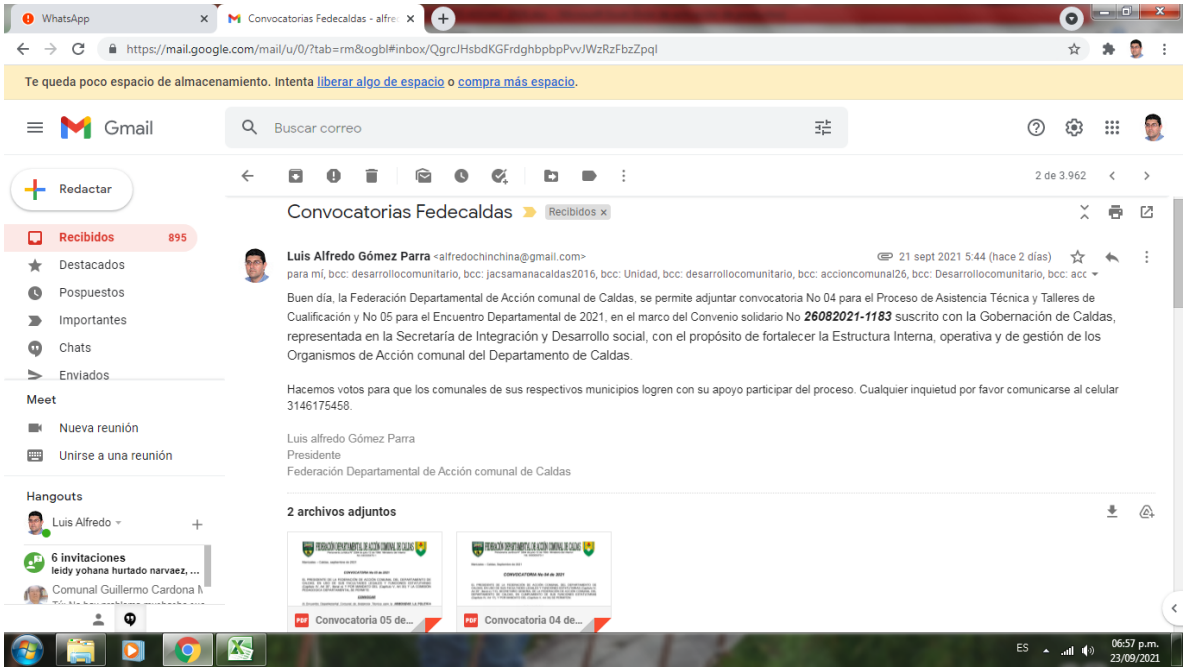
Copia: Archivo de la Federación

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Carrera 13 No 10a–354
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3146175458 WhatsApp

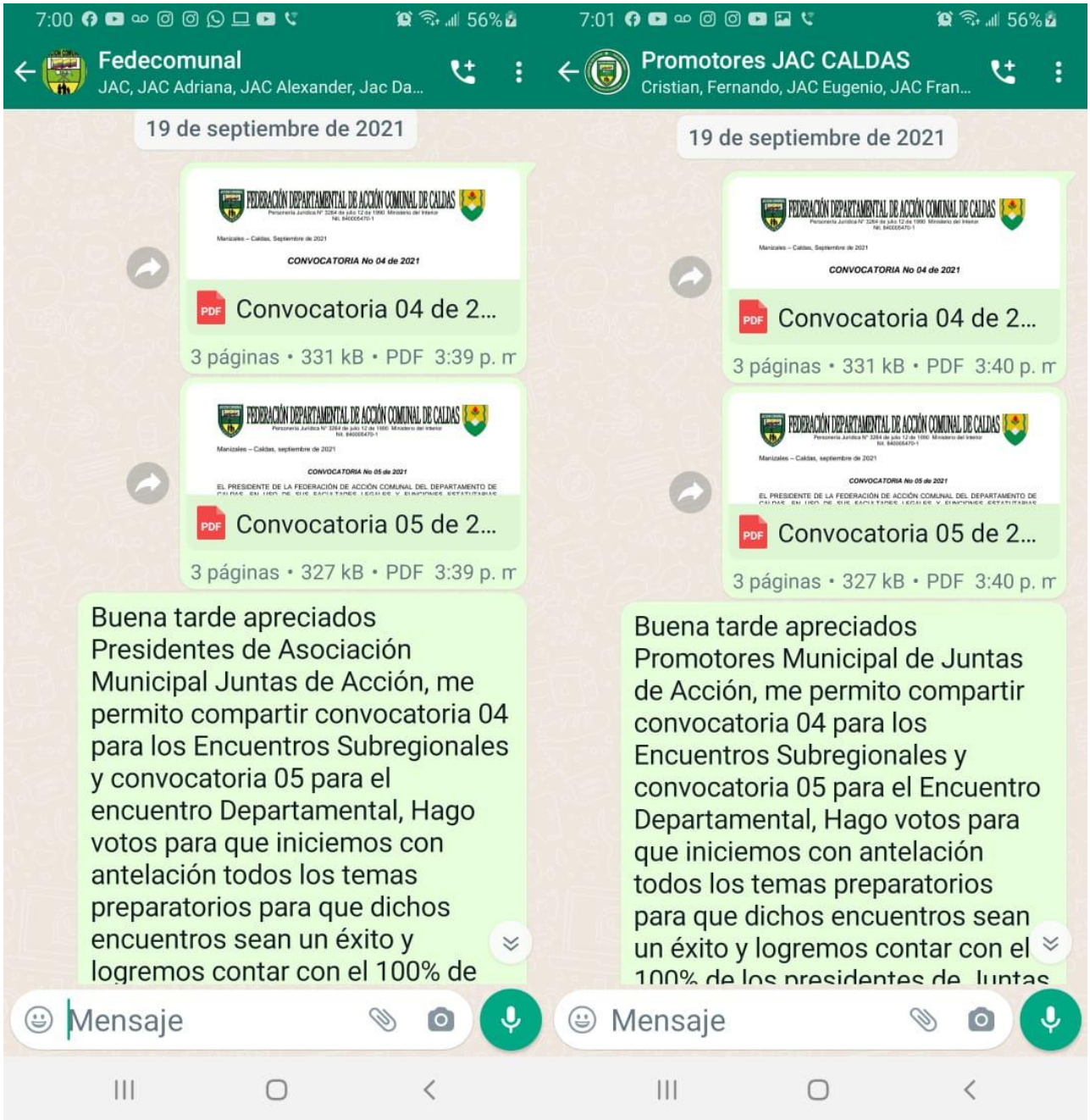
CORREO ENVIADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE JUNTAS

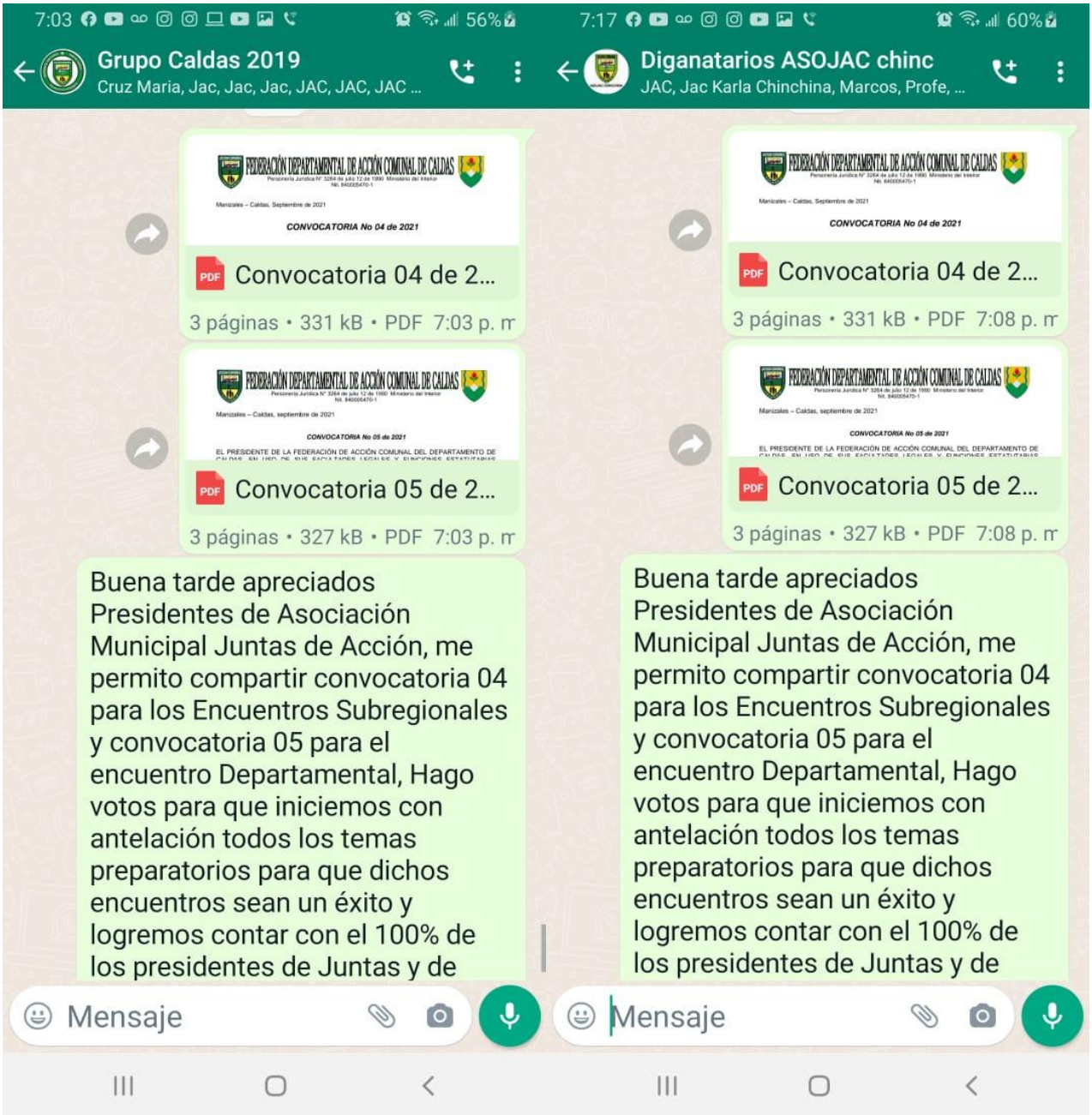


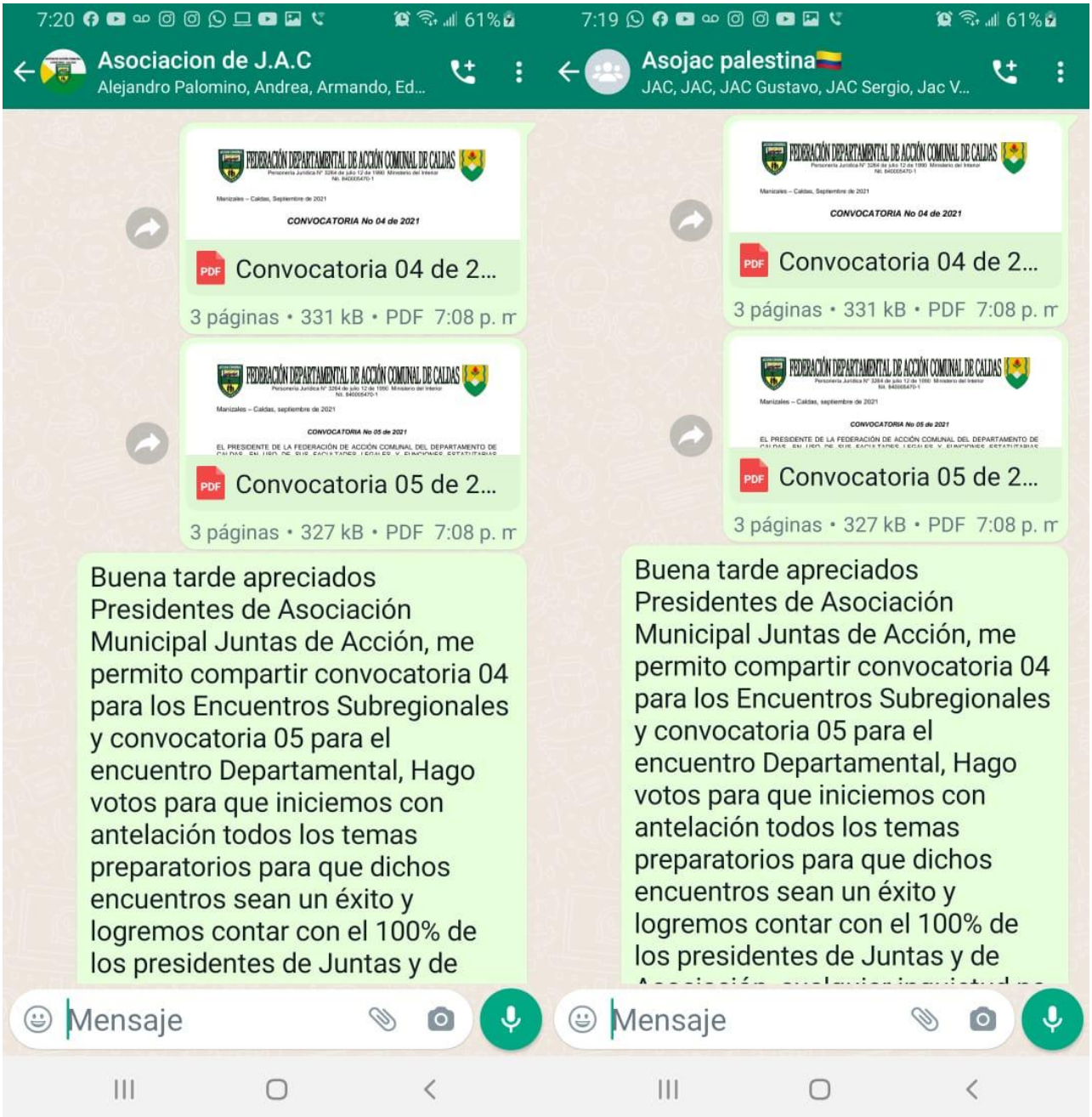
CORREO ENVIADO A LOS PROMOTORES MUNICIPALES DE JUNTAS

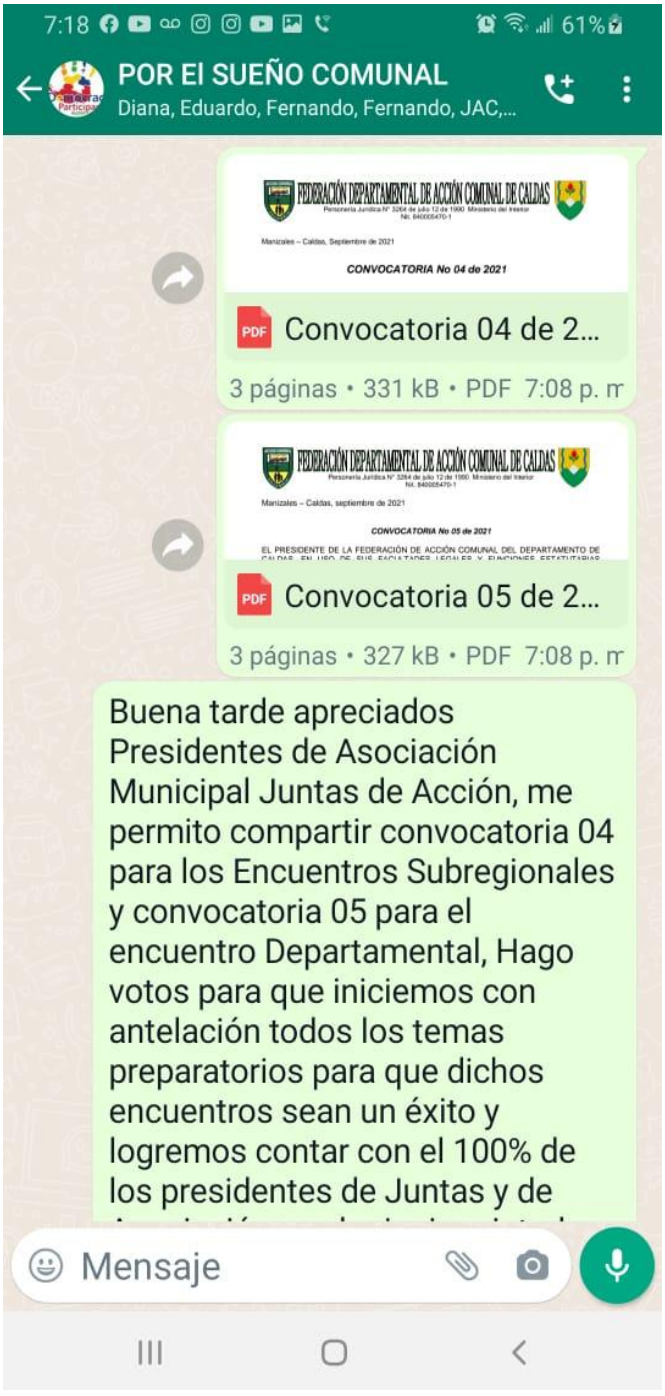


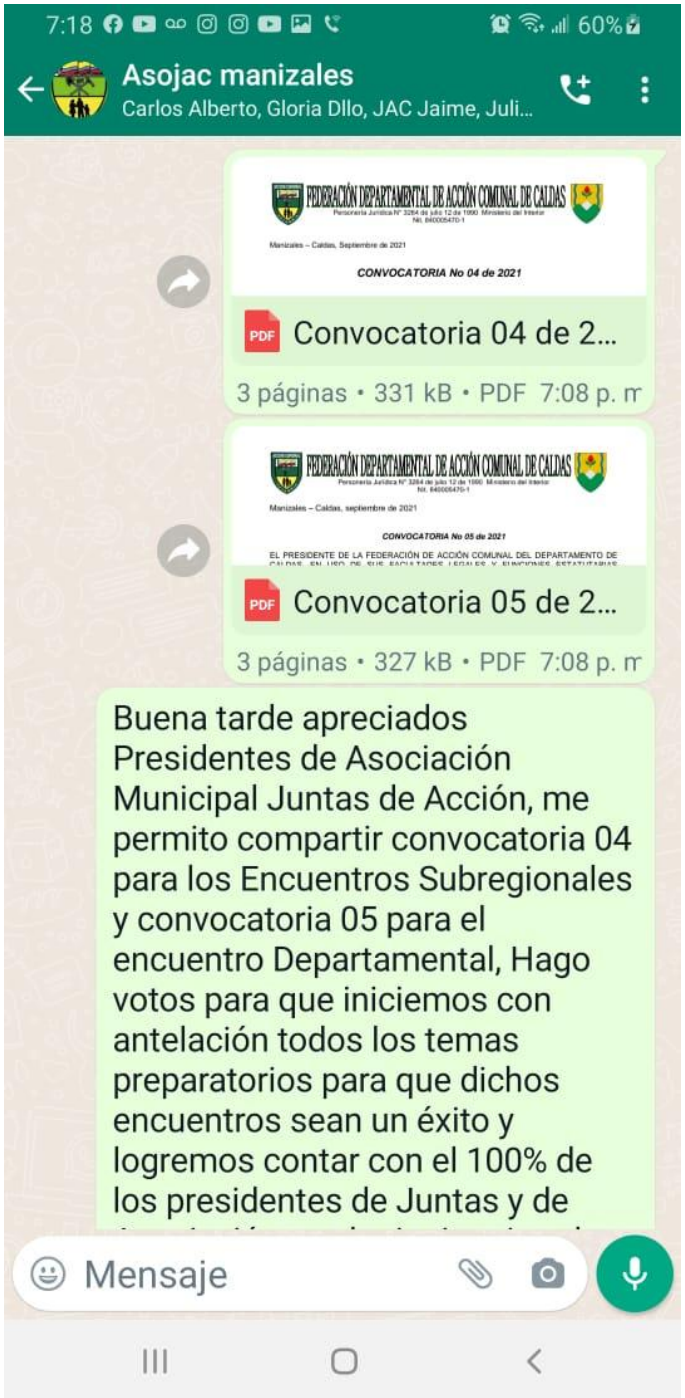
WHATSAPP ENVIADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE JUNTAS, PROMOTORES MUNICIPALES DE JUNTAS Y DIFERENTES GRUPOS DE ACCIÓN COMUNAL.


Fedecomunal
JAC, JAC Adriana, JAC Alexander, Jac Da...
19 de septiembre de 2021
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 3:39 p. m
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 3:39 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de
Mensaje
Promotores JAC CALDAS
Cristian, Fernando, JAC Eugenio, JAC Fran...
19 de septiembre de 2021
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 3:40 p. m
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 3:40 p. m
Buena tarde apreciados Promotores Municipal de Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el Encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el
Mensaje


Grupo Caldas 2019
Cruz Maria, Jac, Jac, Jac, JAC, JAC, JAC ...
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:03 p. m
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:03 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje
Diganatarios ASOJAC chinc
JAC, Jac Karla Chinchina, Marcos, Profe, ...
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:08 p. m
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:08 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje


Asociacion de J.A.C
Alejandro Palomino, Andrea, Armando, Ed...
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:08 p. m
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:08 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje
Asojac palestina
JAC, JAC, JAC Gustavo, JAC Sergio, Jac V...
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:08 p. m
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:08 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje


7:18
61%
POR El SUEÑO COMUNAL
Diana, Eduardo, Fernando, Fernando, JAC,...
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:08 p. m
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:08 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje

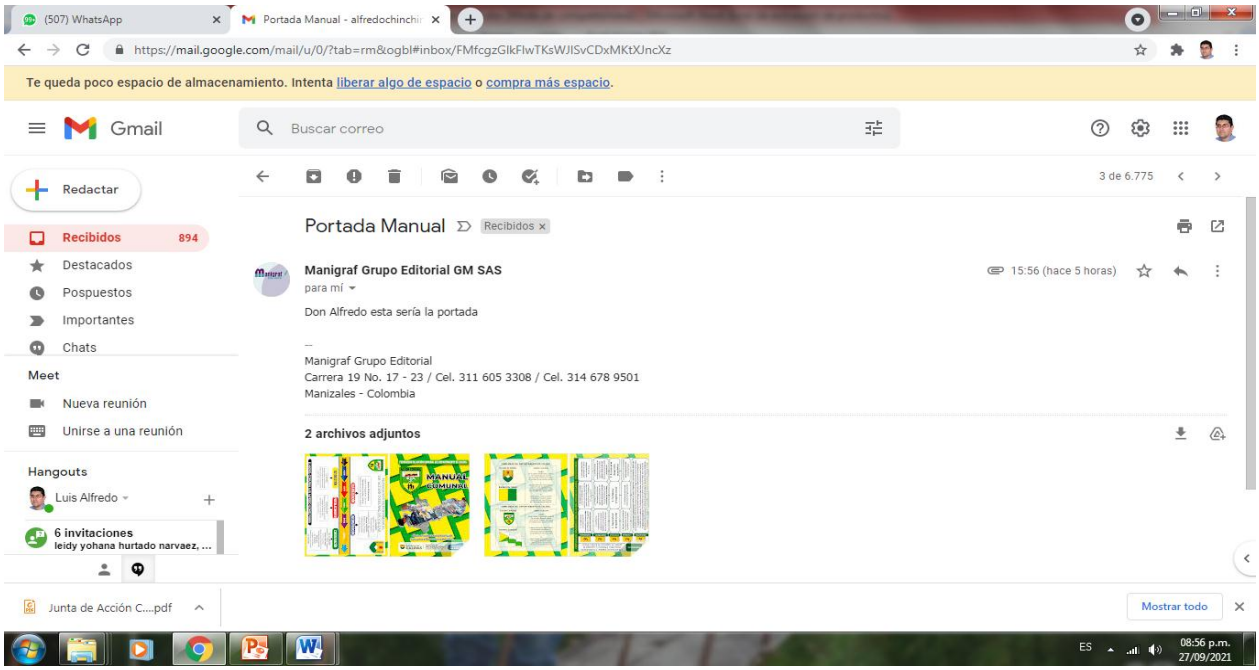

7:18
60%
Asojac manizales
Carlos Alberto, Gloria Dllo, JAC Jaime, Juli...
CONVOCATORIA No 04 de 2021
Convocatoria 04 de 2...
3 páginas • 331 kB • PDF 7:08 p. m
CONVOCATORIA No 05 de 2021
Convocatoria 05 de 2...
3 páginas • 327 kB • PDF 7:08 p. m
Buena tarde apreciados Presidentes de Asociación Municipal Juntas de Acción, me permito compartir convocatoria 04 para los Encuentros Subregionales y convocatoria 05 para el encuentro Departamental, Hago votos para que iniciemos con antelación todos los temas preparatorios para que dichos encuentros sean un éxito y logremos contar con el 100% de los presidentes de Juntas y de
Mensaje

ANEXO No. 2, MANUAL COMUNAL

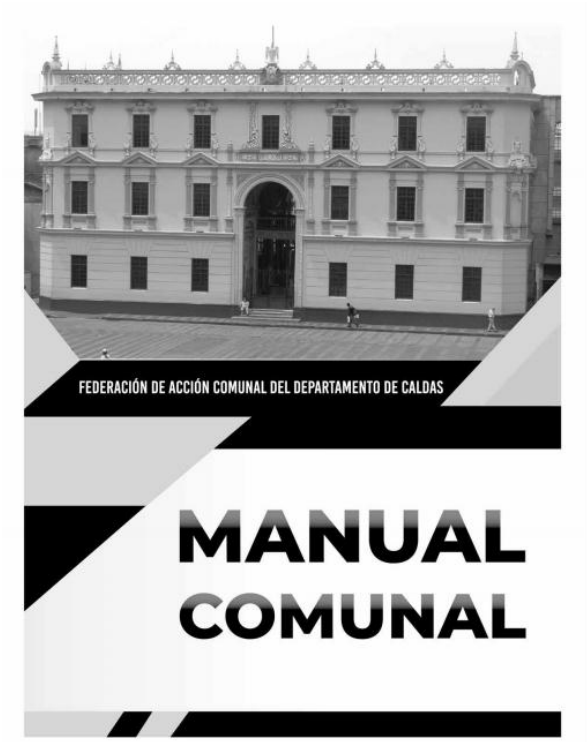
ARCHIVO CON DISEÑO DE LAS PAGINAS INTERIORES DEL MANUAL

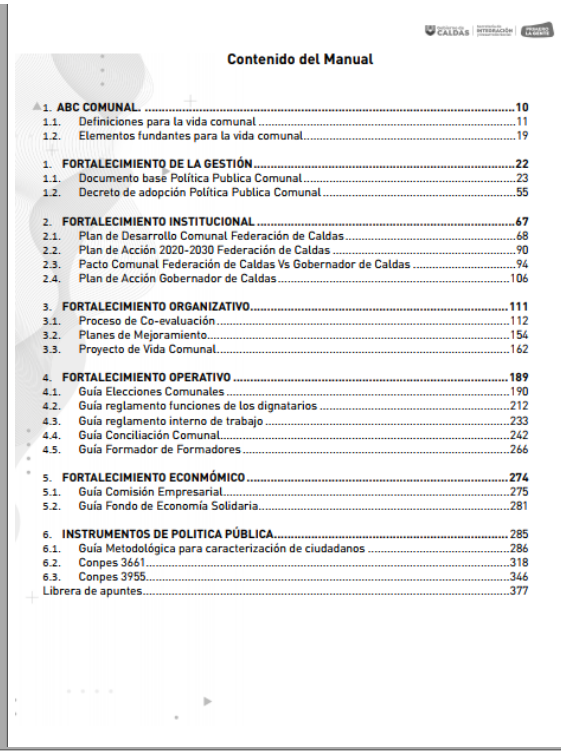


ARCHIVO CON DISEÑO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA



DISEÑO DE PAGINAS INTERIORES





Contenido del Manual

1. ABC COMUNAL. 10
1.1. Definiciones para la vida comunal 11
1.2. Elementos fundantes para la vida comunal 19

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN 22
1.1. Documento base Política Publica Comunal 23
1.2. Decreto de adopción Política Publica Comunal 55

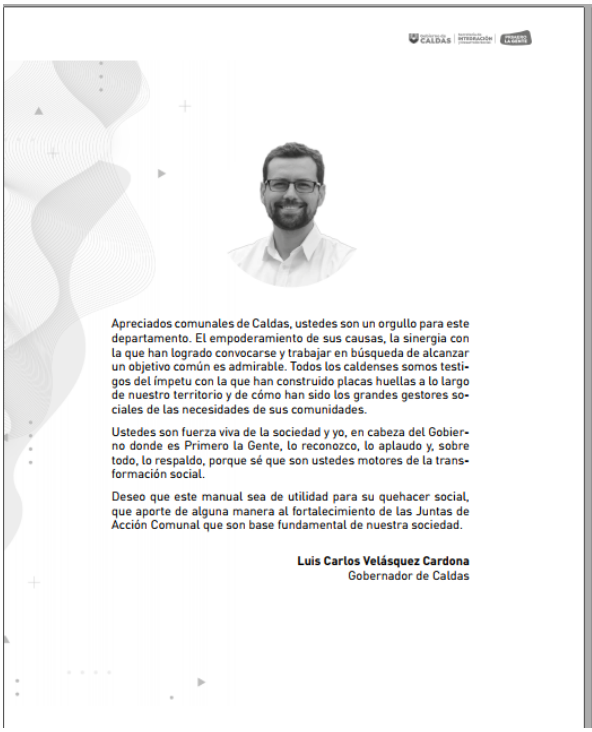
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 67
2.1. Plan de Desarrollo Comunal Federación de Caldas 68
2.2. Plan de Acción 2020-2030 Federación de Caldas 90
2.3. Pacto Comunal Federación de Caldas Vs Gobernador de Caldas 94
2.4. Plan de Acción Gobernador de Caldas 106

3. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO 111
3.1. Proceso de Co-evaluación 112
3.2. Planes de Mejoramiento 154
3.3. Proyecto de Vida Comunal 162

4. FORTALECIMIENTO OPERATIVO 189
4.1. Guía Elecciones Comunales 190
4.2. Guía reglamento funciones de los dignatarios 212
4.3. Guía reglamento interno de trabajo 233
4.4. Guía Conciliación Comunal 242
4.5. Guía Formador de Formadores 266

5. FORTALECIMIENTO ECONMÓMICO 274
5.1. Guía Comisión Empresarial 275
5.2. Guía Fondo de Economía Solidaria 281

6. INSTRUMENTOS DE POLITICA PÚBLICA 285
6.1. Guía Metodológica para caracterización de ciudadanos 286
6.2. Conpes 3661 318
6.3. Conpes 3955 346
Librera de apuntes 377

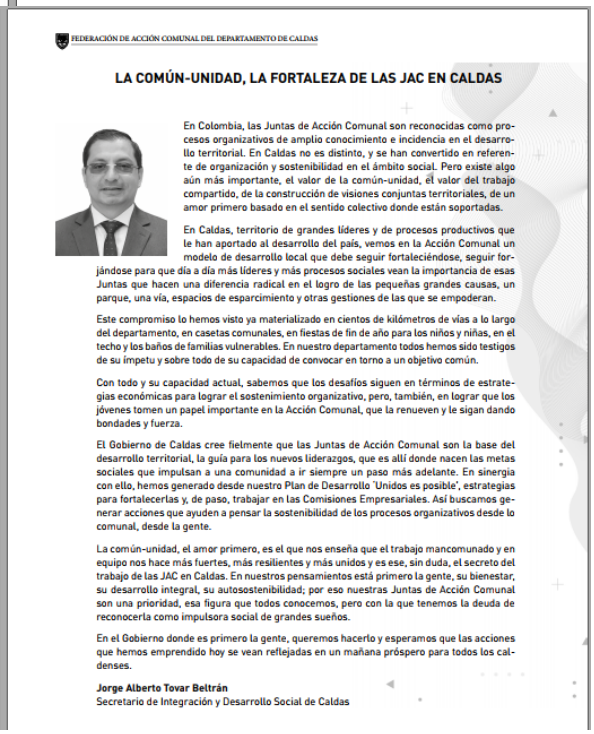


Apreciados comunales de Caldas, ustedes son un orgullo para este departamento. El empoderamiento de sus causas, la sinergia con la que han logrado convocarse y trabajar en búsqueda de alcanzar un objetivo común es admirable. Todos los caldenses somos testigos del ímpetu con la que han construido placas huellas a lo largo de nuestro territorio y de cómo han sido los grandes gestores sociales de las necesidades de sus comunidades.

Ustedes son fuerza viva de la sociedad y yo, en cabeza del Gobierno donde es Primero la Gente, lo reconozco, lo aplaudo y, sobre todo, lo respaldo, porque sé que son ustedes motores de la transformación social.

Deseo que este manual sea de utilidad para su quehacer social, que aporte de alguna manera al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal que son base fundamental de nuestra sociedad.

Luis Carlos Velásquez Cardona
Gobernador de Caldas



FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

LA COMÚN-UNIDAD, LA FORTALEZA DE LAS JAC EN CALDAS

En Colombia, las Juntas de Acción Comunal son reconocidas como procesos organizativos de amplio conocimiento e incidencia en el desarrollo territorial. En Caldas no es distinto, y se han convertido en referente de organización y sostenibilidad en el ámbito social. Pero existe algo aún más importante, el valor de la común-unidad, el valor del trabajo compartido, de la construcción de visiones conjuntas territoriales, de un amor primero basado en el sentido colectivo donde están soportadas.

En Caldas, territorio de grandes líderes y de procesos productivos que le han aportado al desarrollo del país, vemos en la Acción Comunal un modelo de desarrollo local que debe seguir fortaleciéndose, seguir forjándose para que día a día más líderes y más procesos sociales vean la importancia de esas Juntas que hacen una diferencia radical en el logro de las pequeñas grandes causas, un parque, una vía, espacios de esparcimiento y otras gestiones de las que se empoderan.

Este compromiso lo hemos visto ya materializado en cientos de kilómetros de vías a lo largo del departamento, en casetas comunales, en fiestas de fin de año para los niños y niñas, en el techo y los baños de familias vulnerables. En nuestro departamento todos hemos sido testigos de su ímpetu y sobre todo de su capacidad de convocar en torno a un objetivo común.

Con todo y su capacidad actual, sabemos que los desafíos siguen en términos de estrategias económicas para lograr el sostenimiento organizativo, pero, también, en lograr que los jóvenes tomen un papel importante en la Acción Comunal, que la renueven y le sigan dando bondades y fuerza.

El Gobierno de Caldas cree fielmente que las Juntas de Acción Comunal son la base del desarrollo territorial, la guía para los nuevos liderazgos, que es allí donde nacen las metas sociales que impulsan a una comunidad a ir siempre un paso más adelante. En sinergia con ello, hemos generado desde nuestro Plan de Desarrollo 'Unidos es posible', estrategias para fortalecerlas y, de paso, trabajar en las Comisiones Empresariales. Así buscamos generar acciones que ayuden a pensar la sostenibilidad de los procesos organizativos desde lo comunal, desde la gente.

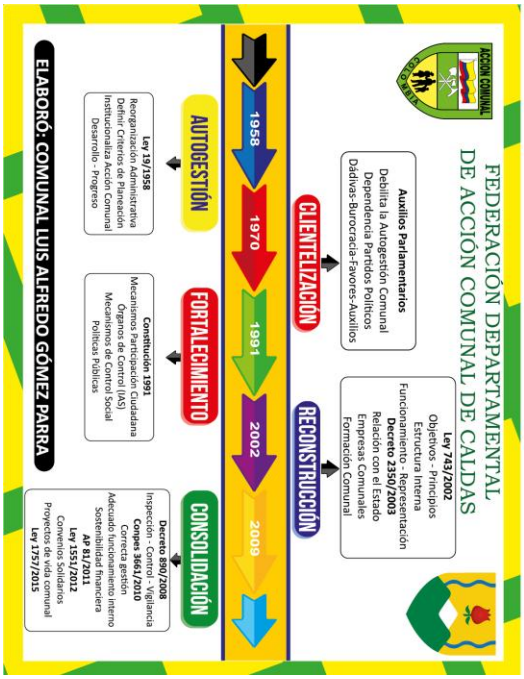
La común-unidad, el amor primero, es el que nos enseña que el trabajo mancomunado y en equipo nos hace más fuertes, más resilientes y más unidos y es ese, sin duda, el secreto del trabajo de las JAC en Caldas. En nuestros pensamientos está primero la gente, su bienestar, su desarrollo integral, su autosostenibilidad; por eso nuestras Juntas de Acción Comunal son una prioridad, esa figura que todos conocemos, pero con la que tenemos la deuda de reconocerla como impulsora social de grandes sueños.

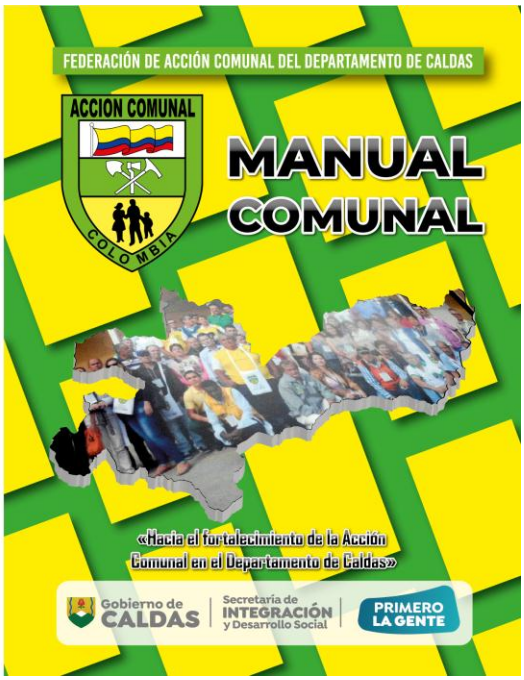
En el Gobierno donde es primero la gente, queremos hacerlo y esperamos que las acciones que hemos emprendido hoy se vean reflejadas en un mañana próspero para todos los caldenses.

Jorge Alberto Tovar Beltrán
Secretario de Integración y Desarrollo Social de Caldas

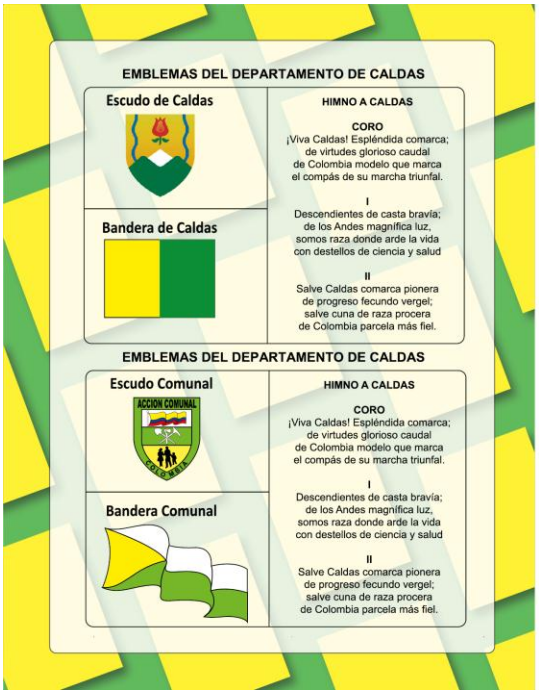
DISEÑO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA

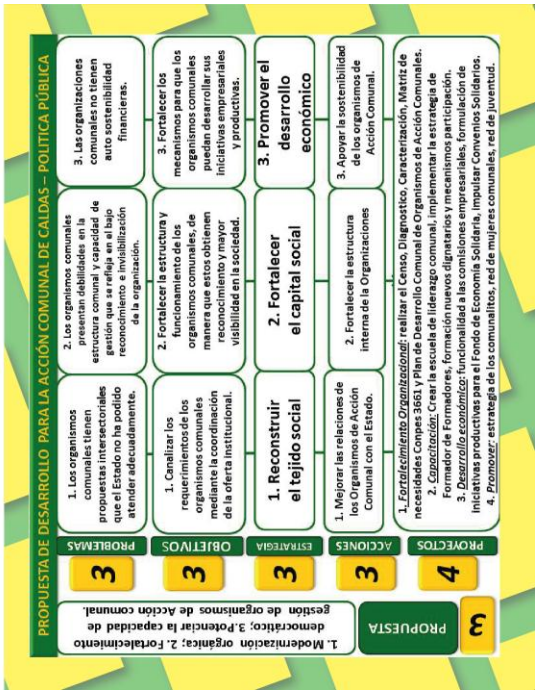
PORTADA



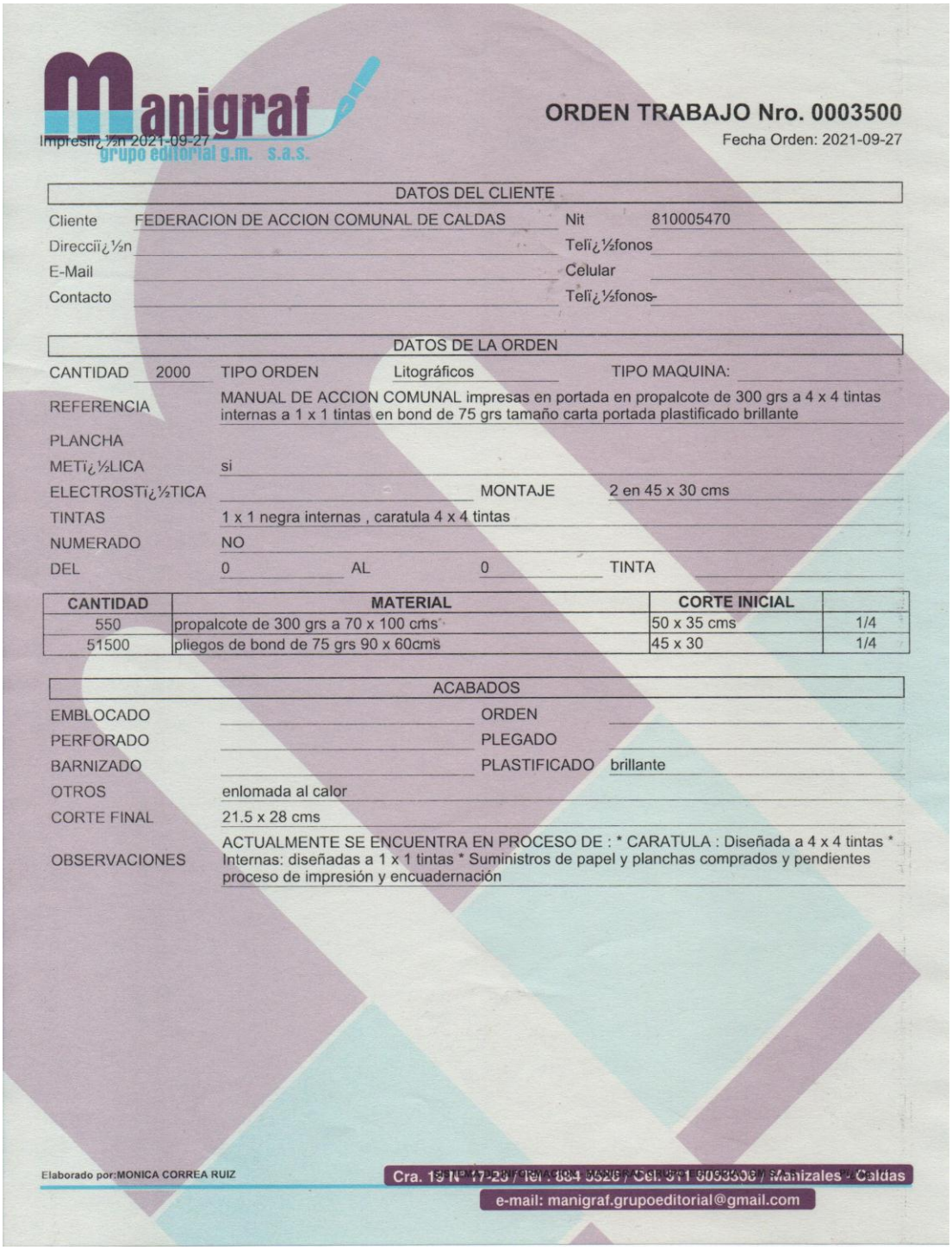


CONTRAPORTADA





ORDEN DE TRABAJO MANIGRAF



Manigraf grupo editorial g.m. s.a.s.

Impresi¿½n 2021-09-27

ORDEN TRABAJO Nro. 0003500

Fecha Orden: 2021-09-27

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: FEDERACION DE ACCION COMUNAL DE CALDAS — Nit: 810005470
Direcci¿½n: — Tel¿½fonos:
E-Mail: — Celular:
Contacto: — Tel¿½fonos:

DATOS DE LA ORDEN

CANTIDAD: 2000 — TIPO ORDEN: Litográficos — TIPO MAQUINA:
REFERENCIA: MANUAL DE ACCION COMUNAL impresas en portada en propalcote de 300 grs a 4 x 4 tintas internas a 1 x 1 tintas en bond de 75 grs tamaño carta portada plastificado brillante
PLANCHA:
MET¿½LICA: si
ELECTROST¿½TICA: — MONTAJE: 2 en 45 x 30 cms
TINTAS: 1 x 1 negra internas , caratula 4 x 4 tintas
NUMERADO: NO
DEL: 0 — AL: 0 — TINTA:

CANTIDAD	MATERIAL	CORTE INICIAL	
550	propalcote de 300 grs a 70 x 100 cms	50 x 35 cms	1/4
51500	pliegos de bond de 75 grs 90 x 60cms	45 x 30	1/4

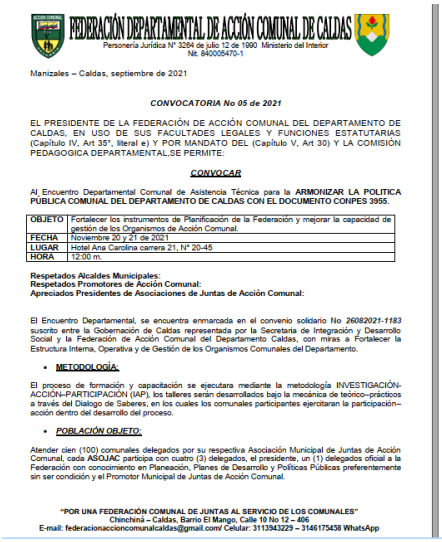
ACABADOS

EMBLOCADO: — ORDEN:
PERFORADO: — PLEGADO:
BARNIZADO: — PLASTIFICADO: brillante
OTROS: enlomada al calor
CORTE FINAL: 21.5 x 28 cms
OBSERVACIONES: ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE : * CARATULA : Diseñada a 4 x 4 tintas * Internas: diseñadas a 1 x 1 tintas * Suministros de papel y planchas comprados y pendientes proceso de impresión y encuadernación

Elaborado por:MONICA CORREA RUIZ

Cra. 19 N° 17-20 / Tel: 884 3626 / Cel. 311 8053506 / Manizales - Caldas
e-mail: manigraf.grupoeditorial@gmail.com

ANEXO No. 3, CONVOCATORIA ENCUENTRO DEPARTAMENTAL



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

Manizales – Caldas, septiembre de 2021

CONVOCATORIA No 05 de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y FUNCIONES ESTATUTARIAS (Capítulo IV, Art 35°, literal e) Y POR MANDATO DEL (Capítulo V, Art 30) Y LA COMISIÓN PEDAGOGICA DEPARTAMENTAL,SE PERMITE:

CONVOCAR

Al Encuentro Departamental Comunal de Asistencia Técnica para la **ARMONIZAR LA POLITICA PUBLICA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL DOCUMENTO CONPES 3955.**

OBJETO	Fortalecer los instrumentos de Planificación de la Federación y mejorar la capacidad de gestión de los Organismos de Acción Comunal.
FECHA	Noviembre 20 y 21 de 2021
LUGAR	Hotel Ana Carolina carrera 21, N° 20-45
HORA	12:00 m.

Respetados Alcaldes Municipales:
Respetados Promotores de Acción Comunal:
Apreciados Presidentes de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal:

El Encuentro Departamental, se encuentra enmarcada en el convenio solidario No ***26082021-1183*** suscrito entre la Gobernación de Caldas representada por la Secretaria de Integración y Desarrollo Social y la Federación de Acción Comunal del Departamento Caldas, con miras a Fortalecer la Estructura Interna, Operativa y de Gestión de los Organismos Comunales del Departamento.

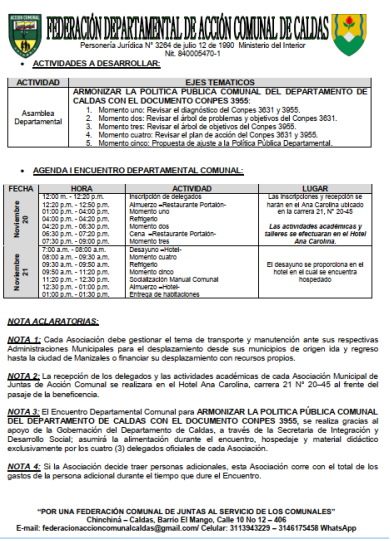
- **METODOLOGÍA:**

El proceso de formación y capacitación se ejecutara mediante la metodología INVESTIGACIÓN-ACCIÓN–PARTICIPACIÓN (IAP), los talleres serán desarrollados bajo la mecánica de teórico–prácticos a través del Dialogo de Saberes, en los cuales los comunales participantes ejercitaran la participación–acción dentro del desarrollo del proceso.

- ***POBLACIÓN OBJETO:***

Atender cien (100) comunales delegados por su respectiva Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, cada **ASOJAC** participa con cuatro (3) delegados, el presidente, un (1) delegados oficial a la Federación con conocimiento en Planeación, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas preferentemente sin ser condición y el Promotor Municipal de Juntas de Acción Comunal.

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Calle 10 No 12 – 406
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3113943229 – 3146175458 WhatsApp



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

- **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	EJES TEMATICOS
Asamblea Departamental	**ARMONIZAR LA POLITICA PUBLICA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL DOCUMENTO CONPES 3955:** 1. Momento uno: Revisar el diagnóstico del Conpes 3631 y 3955. 2. Momento dos: Revisar el árbol de problemas y objetivos del Conpes 3631. 3. Momento tres: Revisar el árbol de objetivos del Conpes 3955. 4. Momento cuatro: Revisar el plan de acción del Conpes 3631 y 3955. 5. Momento cinco: Propuesta de ajuste a la Política Pública Departamental.

- **AGENDA I ENCUENTRO DEPARTAMENTAL COMUNAL:**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Noviembre 20	12:00 m. - 12:20 p.m. 12:20 p.m. - 12:50 p.m. 01:00 p.m. - 04:00 p.m. 04:00 p.m. - 04:20 p.m. 04:20 p.m. - 06:30 p.m. 06:30 p.m. - 07:20 p.m. 07:30 p.m. - 09:00 p.m.	Inscripción de delegados Almuerzo –Restaurante Portalón- Momento uno Refrigerio Momento dos Cena –Restaurante Portalón- Momento tres	Las inscripciones y recepción se harán en el Ana Carolina ubicado en la carrera 21, N° 20-45 ***Las actividades académicas y talleres se efectuaran en el Hotel Ana Carolina.***
Noviembre 21	7:00 a.m. - 08:00 a.m. 08:00 a.m. - 09:30 a.m. 09:30 a.m. - 09:50 a.m. 09:50 a.m. - 11:20 p.m. 11:20 p.m. - 12:30 p.m. 12:30 p.m. - 01:00 p.m. 01:00 p.m. - 01:30 p.m.	Desayuno –Hotel- Momento cuatro Refrigerio Momento cinco Socialización Manual Comunal Almuerzo –Hotel- Entrega de habitaciones	El desayuno se proporciona en el hotel en el cual se encuentra hospedado

NOTA ACLARATORIAS:

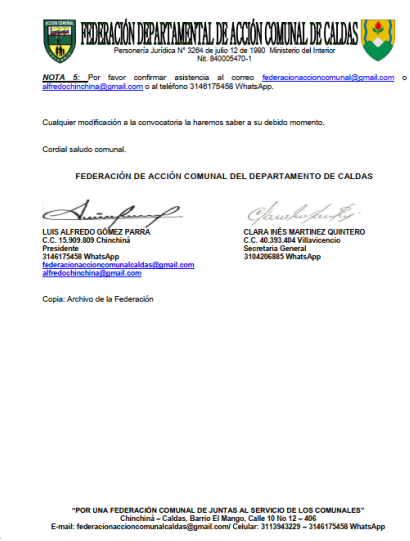
NOTA 1: Cada Asociación debe gestionar el tema de transporte y manutención ante sus respectivas Administraciones Municipales para el desplazamiento desde sus municipios de origen ida y regreso hasta la ciudad de Manizales o financiar su desplazamiento con recursos propios.

NOTA 2: La recepción de los delegados y las actividades académicas de cada Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal se realizara en el Hotel Ana Carolina, carrera 21 N° 20–45 al frente del pasaje de la beneficencia.

NOTA 3: El Encuentro Departamental Comunal para **ARMONIZAR LA POLITICA PÚBLICA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL DOCUMENTO CONPES 3955,** se realiza gracias al apoyo de la Gobernación del Departamento de Caldas, a través de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social; asumirá la alimentación durante el encuentro, hospedaje y material didáctico exclusivamente por los cuatro (3) delegados oficiales de cada Asociación.

NOTA 4: Si la Asociación decide traer personas adicionales, esta Asociación corre con el total de los gastos de la persona adicional durante el tiempo que dure el Encuentro.

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Calle 10 No 12 – 406
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3113943229 – 3146175458 WhatsApp



FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CALDAS
Personería Jurídica N° 3264 de julio 12 de 1990 Ministerio del Interior
Nit. 840005470-1

NOTA 5: Por favor confirmar asistencia al correo federacionaccioncomunal@gmail.com o alfredochinchina@gmail.com o al teléfono 3146175458 WhatsApp.

Cualquier modificación a la convocatoria la haremos saber a su debido momento.

Cordial saludo comunal.

FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

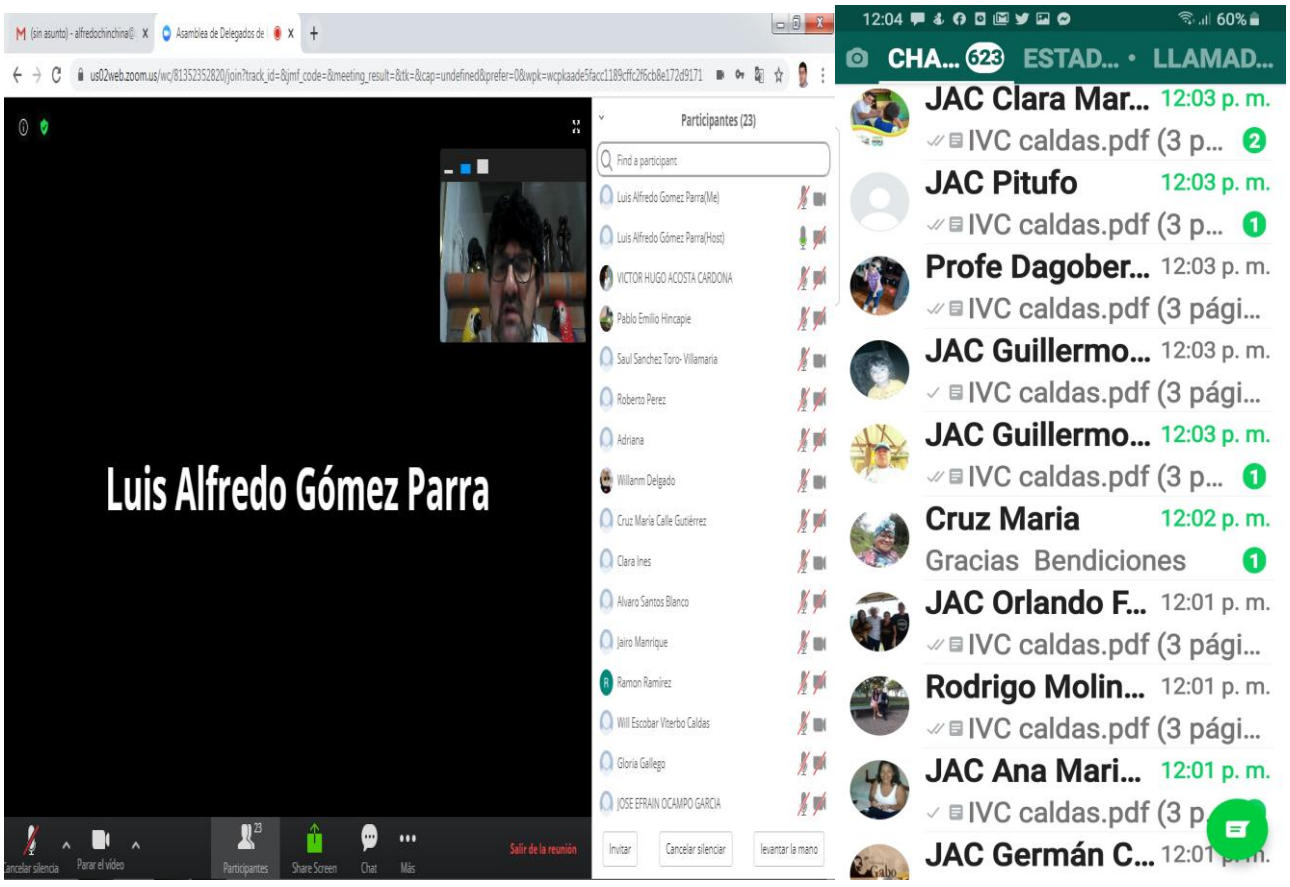
LUIS ALFREDO GÓMEZ PARRA
C.C. 15.909.809 Chinchiná
Presidente
3146175458 WhatsApp
federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com
alfredochinchina@gmail.com

CLARA INÉS MARTINEZ QUINTERO
C.C. 40.393.404 Villavicencio
Secretaria General
3104206885 WhatsApp

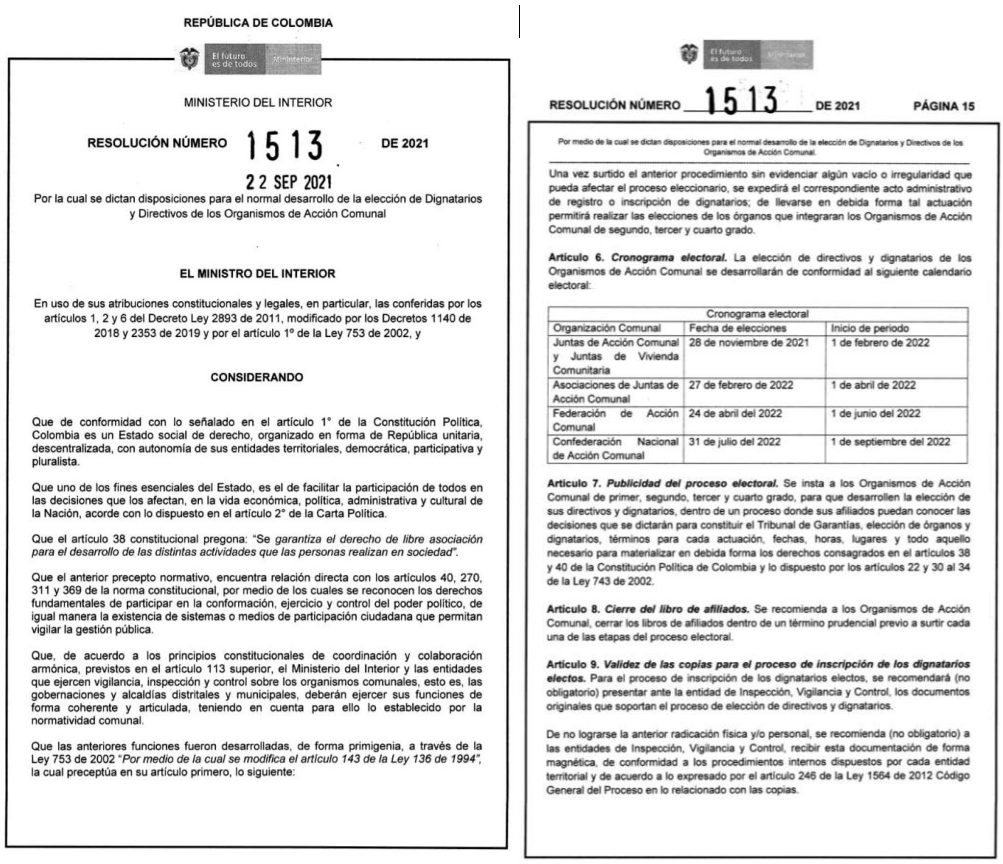
Copia: Archivo de la Federación

"POR UNA FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS AL SERVICIO DE LOS COMUNALES"
Chinchiná – Caldas, Barrio El Mango, Calle 10 No 12 – 406
E-mail: federacionaccioncomunalcaldas@gmail.com/ Celular: 3113943229 – 3146175458 WhatsApp

ANEXO No. 4, REUNIONES VIRTUALES, PARA SOCIALIZAR CONVENIO



ANEXO No. 5, RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA MININTERIOR CON CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS ORGANISMOS COMUNALES.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1513 DE 2021

22 SEP 2021

Por la cual se dictan disposiciones para el normal desarrollo de la elección de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción Comunal

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular, las conferidas por los artículos 1, 2 y 6 del Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019 y por el artículo 1º de la Ley 753 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

Que uno de los fines esenciales del Estado, es el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, acorde con lo dispuesto en el artículo 2° de la Carta Política.

Que el artículo 38 constitucional pregona: "Se *garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad*".

Que el anterior precepto normativo, encuentra relación directa con los artículos 40, 270, 311 y 369 de la norma constitucional, por medio de los cuales se reconocen los derechos fundamentales de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, de igual manera la existencia de sistemas o medios de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Que, de acuerdo a los principios constitucionales de coordinación y colaboración armónica, previstos en el artículo 113 superior, el Ministerio del Interior y las entidades que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, esto es, las gobernaciones y alcaldías distritales y municipales, deberán ejercer sus funciones de forma coherente y articulada, teniendo en cuenta para ello lo establecido por la normatividad comunal.

Que las anteriores funciones fueron desarrolladas, de forma primigenia, a través de la Ley 753 de 2002 "*Por medio de la cual se modifica el artículo 143 de la Ley 136 de 1994*", la cual preceptúa en su artículo primero, lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1513 DE 2021 PÁGINA 15

Por medio de la cual se dictan disposiciones para el normal desarrollo de la elección de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción Comunal.

Una vez surtido el anterior procedimiento sin evidenciar algún vacío o irregularidad que pueda afectar el proceso eleccionario, se expedirá el correspondiente acto administrativo de registro o inscripción de dignatarios; de llevarse en debida forma tal actuación permitirá realizar las elecciones de los órganos que integraran los Organismos de Acción Comunal de segundo, tercer y cuarto grado.

Artículo 6. *Cronograma electoral.* La elección de directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal se desarrollarán de conformidad al siguiente calendario electoral:

Cronograma electoral		
Organización Comunal	Fecha de elecciones	Inicio de periodo
Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria	28 de noviembre de 2021	1 de febrero de 2022
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal	27 de febrero de 2022	1 de abril de 2022
Federación de Acción Comunal	24 de abril del 2022	1 de junio del 2022
Confederación Nacional de Acción Comunal	31 de julio del 2022	1 de septiembre del 2022

Artículo 7. *Publicidad del proceso electoral.* Se insta a los Organismos de Acción Comunal de primer, segundo, tercer y cuarto grado, para que desarrollen la elección de sus directivos y dignatarios, dentro de un proceso donde sus afiliados puedan conocer las decisiones que se dictarán para constituir el Tribunal de Garantías, elección de órganos y dignatarios, términos para cada actuación, fechas, horas, lugares y todo aquello necesario para materializar en debida forma los derechos consagrados en el artículos 38 y 40 de la Constitución Política de Colombia y lo dispuesto por los artículos 22 y 30 al 34 de la Ley 743 de 2002.

Artículo 8. *Cierre del libro de afiliados.* Se recomienda a los Organismos de Acción Comunal, cerrar los libros de afiliados dentro de un término prudencial previo a surtir cada una de las etapas del proceso electoral.

Artículo 9. *Validez de las copias para el proceso de inscripción de los dignatarios electos.* Para el proceso de inscripción de los dignatarios electos, se recomendará (no obligatorio) presentar ante la entidad de Inspección, Vigilancia y Control, los documentos originales que soportan el proceso de elección de directivos y dignatarios.

De no lograrse la anterior radicación física y/o personal, se recomienda (no obligatorio) a las entidades de Inspección, Vigilancia y Control, recibir esta documentación de forma magnética, de conformidad a los procedimientos internos dispuestos por cada entidad territorial y de acuerdo a lo expresado por el artículo 246 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso en lo relacionado con las copias.

Chinchiná – Caldas, 04 de octubre de 2021

FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
NIT.810005470-1.
Calle 10 # 12-406
Barrió El Mango
Chinchiná - Caldas

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE MANIZALES

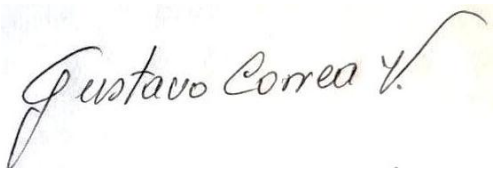
Debe A:

FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($XXX.000.000.oo)

Por concepto de:

Ejecución del Convenio Solidario convenio solidario No. 26082021-1183 suscrito con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos para fortalecer la estructura de las Juntas de Acción Comunal, prestar asistencia técnica y realizar un Encuentro Departamental, en el marco de la política pública",** el cual a la fecha se ha ejecutado el XXXX% del valor total del convenio.



GUSTAVO CORREA VALENCIA
C.C. No. 10.061.054

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 000258535079 Banco DAVIVIENDA.